ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDE LOS 20 SMLV

<table>
<tr><th colspan="2">Capítulo I: Descripción General</th></tr>
<tr><td>1. Fecha de elaboración del estudio previo.</td><td>27 DE OCTUBRE DE 2026</td></tr>
<tr><td>2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo.</td><td>JOSE LUIS IBARRA</td></tr>
<tr><td>3. Tipo de contrato</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><th colspan="2">Capítulo II: Descripción técnica</th></tr>
<tr><td>4. Descripción de la necesidad</td><td>La Institución Educativa, requiere en sus procesos financieros y específicamente en el área de servicio de impresión litográfica, se requiere contratar el servicio de elaboración de kit de diplomas para estudiantes de grado 11° y ciclo VI de educación formal de adultos, medallas, placas de reconocimiento, banderas y un atril para la ceremonia de grados 2026 de la IED Rural Pubenza</td></tr>
<tr><td>5. Descripción del objeto a contratar</td><td>Prestar el Servicio de diseño y elaboración de kits de diplomas para estudiantes de grado 11° y ciclo VI de educación formal de adultos de la IED Rural Pubenza más banderas atril, medallas y placas de reconocimiento.</td></tr>
<tr><td>6. Condiciones técnicas, procedimiento y obligaciones exigidas al contratista</td><td>Interesados presentar la propuesta únicamente en físico en sobre sellado en la rectoría de la institución ubicada en la Vereda Pubenza del municipio de Tocaima - Cundinamarca y deberá anexar muestra de los elementos a cotizar adjuntando copia de la cedula del representante legal, RUT, cámara de comercio, hoja de vida de la función pública, Certificado de antecedentes judiciales, antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios, certificado en el registro nacional de medidas correctivas, REDAM certificación bancaria y acreditar afiliación y estado activo a fondo de pensión y EPS, los productos deben ser entregados por el proveedor en la sede principal de la institución, los documentos se recibirán hasta el día miércoles 28 de octubre de 2026 a las 09:00 am, para efectos de determinar la mejor propuesta conforma a lo previsto en el manual de contratación y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del decreto 1082 de 2015, se seleccionará teniendo en cuenta la siguiente tabla calificando de 1-10 cada item a evaluar.
<table>
<tr><th>Item</th><th>Ponderación</th></tr>
<tr><td>Precio</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>Detalles técnicos del bien o servicio</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Valor agregado</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Experiencia comprobable</td><td>10%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

7. Plazo de ejecución del contrato	Quince (15) Días
8. Lugar de ejecución	Vereda Pubenza de Tocaima - Cundinamarca
Capítulo III: Descripción financiera	
9. Valor estimado del contrato (Análisis que soporta el valor)	De acuerdo al presupuesto con el que cuenta la institución y utilizando un proceso de racionalización del gasto público. Pero de igual manera con la aprobación del presupuesto del año 2026 y el plan de compras igualmente aprobado por el consejo directivo, el valor estimado del contrato será de $7.031.000
10. Forma de Pago	Los pagos se efectuarán previa presentación de la cuenta de cobro respectiva y la EPS actualizada contra entrega.
11. Certificación de Disponibilidad Presupuestal	CERTIFICADO 017 DE 2025 RUBRO PRESUPUESTAL SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PROCUCCION
12. Garantías	Según el Artículo 77 Decreto 1510 de 2013 que reglamenta la contratación estatal dice: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título 111 de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria.

13. Firma autorizada

LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS
Rector

Elaboró: Jose Luis Ibarra